



Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.11/2007.-

Vista: La solicitud de la Arq. Penélope González, a fin de que se le apruebe el Uso de Suelo, para la construcción de un edificio de 9 niveles, en la C/Jesús Maestro No.3, Mirador Sur.

Visto: El informe de la Comisión de Planeamiento Urbano.

Vista: Las Disposiciones de la Ley 6233 que crea la Dirección de Planeamiento Urbano.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **Aprueba** el Uso de Suelo para la construcción de un edificio de nueve (9) niveles para apartamentos, con el primer nivel para parqueos, mas un soterrado, en la parcela No.121-A-1, del Distrito Catastral No. 3, del Distrito Nacional, ubicado en la calle Jesús Maestro No. 3, Mirador Sur, con linderos laterales y posterior de (2.50) Mts, y frontal de cinco (5.00) Mts, propiedad del **Arq. Penélope González.**

Segundo: Que la Dirección de Planeamiento Urbano, se asegure que tengan los parqueos necesarios que establece los reglamentos y resoluciones.

Tercero: Que la presente resolución sea comunicada a la Administración Municipal, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al Primer (1) día del mes de Marzo del año Dos Mil Siete (2007).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Franklin de León Medina
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional